



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

150-19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial**

**HOSPITAL SANTA MARGARITA E.S.E.
VIGENCIA 2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, Junio de 2016**



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle del Cauca	JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Director Operativo de Control Fiscal	DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA
Directora Técnica de Infraestructura Física	VIVIANA CASTILLO RUIZ
Representante Legal entidad auditada	LIGIA ELVIRA VIAFARA TORRES
Equipo de Auditoría:	WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES RUTH FELISA CASANOVA BEJARANO FERNANDO AREVALO TERAN EDGAR CARDONA VILLARREAL

Tabla de Contenido

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
3.1. CONTROL DE RESULTADOS	16
3.1.1. Factores Evaluados.....	16
3.1.1.1. Planes Programas y Proyectos	16
3.2. CONTROL DE GESTIÓN.....	17
3.2.1. Factores Evaluados.....	17
3.2.1.1. Gestión Contractual.....	17
3.2.1.2. Legalidad.....	20
3.2.1.3. Control Fiscal Interno	21
3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.....	23
3.3.1. Factores Evaluados.....	23
3.3.1.1. Gestión Presupuestal	23
3.4. OTRAS ACTUACIONES	27
3.4.1. Atención de Quejas, Derechos de petición y Denuncias	27
3.4.2. Comité de Conciliaciones	27
3.4.3. Cumplimiento Ley 1474 de 2011	27
4. ANEXOS	30
4.1. CUADRO DE HALLAZGOS	30

1. HECHOS RELEVANTES

El Departamento del Valle del Cauca mediante el Decreto No. 0265 del 07 de abril de 2014 adopta y autoriza la implementación de la red de servicios de salud del Departamento del Valle del Cauca, desarrollando la Ley 1438 de enero 19 del 2011, en sus artículos No. 60 y S.S., conforme a criterios de implementación de la estrategia de atención primaria en salud, estructuración de redes complementarias de atención en patologías prevalentes y atención en salud dirigida a la población más pobre, entre otros.

Teniendo en cuenta las vías de acceso, el perfil epidemiológico, las condiciones socio-culturales y el riesgo, la red de servicios en el Valle del Cauca se estructuró en seis (6) áreas geográficas así: 1.- Área Geográfica Norte. 2.- Área Geográfica Centro Tuluá. 3.- Área Geográfica Centro Buga. 4.- Área Geográfica Suroriente. 5.- Área Geográfica Sur Occidente y 6.- Área Geográfica Pacifico. Estas seis (6) Áreas Geográficas tendrán el acompañamiento permanente de la Secretaría de Salud Departamental, para lo cual tendrán Comités Regionales, en donde se priorizaran los siguientes temas: Red de Prestación de Servicios, Salud Pública, Financiero (PSFF), Jurídico y Asistencia Técnica.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
LIGIA ELVIRA VIAFARA TORRES
Gerente
Hospital Santa Margarita E.S.E.
La Cumbre – Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la entidad Hospital Santa Margarita de la Cumbre Valle E.S.E., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados del proceso contractual de la vigencia 2015. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran

debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Infraestructura Física.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Control de Resultados

Planes Programas y Proyectos

El Plan Estratégico del Hospital Santa Margarita de Municipio de La Cumbre (V), para el período (2012-2016) está basado en tres ejes estratégicos: 1.- Fortalecimiento del Sistema de Gestión integral Institucional (25%) 2.- Fortalecimiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud (60%) y 3.- Fortalecimiento de la participación de la comunidad en el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios de salud. (15%)

Con respecto a este factor, se limitó a la evaluación de los instrumentos de planeación y no será considerado para efectos de la matriz de calificación de la gestión fiscal.

Control de Gestión

Gestión Contractual

Para efectos de esta auditoría se determinó que la muestra contractual fue del 42,7% sobre el total de la contratación suscrita por la entidad, la cual corresponde a diez (10) contratos por valor de \$396.704.313, como se detallan a continuación:

Cuadro No. 1

Listado de Contratos - Muestra Evaluada por la Comisión Auditora

	No.	Objeto contractual	Valor	Contratista	Fecha
1	MTTO-006	El CONTRATISTA se compromete a prestar, en forma autónoma el servicio de mantenimiento preventivo como correctivo de los Equipos Biomédicos, Odontológicos y de mobiliario médico de las diferentes áreas	6.184.313,00	VALOYES PALACIOS DELIO EDSON	20/03/2015

		de la institución, suministrando todos los repuestos requeridos por los equipos y muebles para dejarlos funcionando en óptimas condiciones. Como son condensadores, resistencias, acoples, sensores, filtros, mangueras tornillos, tablas, soportes, guías, válvulas bombillos, cableado, tarjetas de poder y procesadoras, bujes, antideslizantes, prisioneros, tapones, espuma rígida para colchoneta, hule para tapizar, pintura general, despintada general, resortes etc. de los equipos biomédicos, que pertenecen al HOSPITAL y se encuentran ubicados en el Hospital y los Puestos de Salud de acuerdo a la oferta presentada y que forma parte integrante del presente contrato. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo prestado por el CONTRATISTA al HOSPITAL, incluye la mano de obra necesaria así mismo incluye los repuestos hasta \$ 350.000 Pesos.			
2	008	a) Evaluación crítica y periódica de la calidad de atención médica que reciben los pacientes, mediante la revisión y el estudio de las historias clínicas y las estadísticas hospitalarias. B) Evaluar la calidad, oportunidad y pertinencia de los servicios médicos asistenciales C) Facilitar la comunicación entre los auditores médicos concurrentes de las entidades contratadas y de médicos tratantes, con el fin de	10.620.000,00	RAMIREZ WILCHES ARMANDO	26/01/2015

		optimizar la relacion y resolver dudas D) Auditoria de cuentas y levantamiento de glosas del regimen subsidiado E) Actualizacion de las guias clinicas F) Realizar los informes respectivos			
3	012	El sindicato se obliga a realizar los siguientes trabajos colectivos: Atencion asisitencial en las areas de urgencias, hospitalizacion, atencion en el servicio de consulta externa, de laboratorio clinico, salud publica, odontologica con personal afiliado a la asociacion gremial, en forma continua, oportuna, eficiente y efectiva, bajo su propia responsabilidad y autonomia tecnica, a traves de sus afiliados , todo de conformidad con la propuesta presentada por el sindicato, la cual hace parte integral del presente contrato.	56.000.000,00	ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE	02/03/2015
4	043	El sindicato se obliga a realizar los siguientes trabajos colectivos: Atencion asisitencial en las areas de urgencias, hospitalizacion, atencion en el servicio de consulta externa, de laboratorio clinico, salud publica, odontologica con personal afiliado a la asociacion gremial, en forma continua, oportuna, eficiente y efectiva, bajo su propia responsabilidad y autonomia tecnica, a traves de sus afiliados , todo de conformidad con la propuesta presentada por el sindicato, la cual hace parte integral del presente contrato.	224.000.000,00	ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE	01/07/2015

5	044	Contrato para la prestación de servicios profesionales de apoyo al proceso administrativo de: facturación, atención, al usuario (SIAU), archivo y correspondencia, mantenimiento físico, aseo y limpieza de infraestructura, de orientadores, de apoyo a transporte, de archivo de historia clínica	80.000.000,00	ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE	01/07/2015
6	045	supervisar, controlar y vigilar las acciones de la Asociación Gremial, en virtud del contrato suscrito entre el HOSPITAL SANTA MARGARITA ESE Y AGESOC, con el fin de que se cumplan las especificaciones técnicas de las obligaciones establecidas en dicho contrato y verificar que las actividades administrativas, legales y presupuestales se realicen efectivamente.	5.600.000,00	SANCHEZ SOTO JORGE ANDRES	01/07/2015
7	046	Apoyo a la gestión institucional para la realización del reporte bajo el sistema de información de precios de medicamentos SISMED del primer y segundo trimestre del 2015	3.000.000,00	SANCHEZ GRAJALES JOSE DAVID	01/07/2015
8	047	Se compromete a brindar conocimientos en aspectos de responsabilidad médica y sus implicaciones ético- legales que le permita a los profesionales y auxiliares del hospital ESE santa margarita, el fortalecimiento de conocimiento y habilidades en la detección temprana de los riesgos generados por la ejecución de prácticas inseguras a los cuales se encuentran expuestos los usuarios, evitando o disminuyendo la ocurrencia de	3.800.000,00	SANCHEZ PATRICIA CORDOBA	01/07/2015

		los eventos adversos asociados a la atención en salud y previniendo desgastes jurídicos y financieros para la ESE hospital santa margarita.			
9	048	Se compromete a diseñar y realizar campañas a través de la estrategia de información, educación y comunicación, en temáticas priorizadas de ECNT, salud mental, estilos de vida saludable y EL HOSPITAL ERES TU, EL HOSPITAL SOY YO, LA SALUD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS, con 75 estudiantes de las 5 instituciones educativas y la comunidad cumbreña de 5 corregimientos dando lugar a la contratación de las actividades propuestas por la corporación LA GESTA estas se realizarán en el marco del plan de intervenciones colectivas (PIC)	6.000.000,00	CARABALI CESAR AUGUSTO	01/07/2015
1 0	050	Contratar los servicios profesionales de apoyo a la gestión institucional para que realice las funciones de supervisión del contrato de interventoría No 100-10-01-11 de 2014 al contrato de obra del proyecto de licitación para la formulación y ejecución del proyecto para la optimización funcional y estructural de la infraestructura hospitalaria	1.500.000,00	RAMIREZ ALVAREZ RODOLFO	09/07/2015

Fuente: Información rendida en aplicativo RCL
Elaboró: Comisión Auditora

Para la verificación realizada a los objetos de los contratos anteriormente mencionados, se practicaron pruebas selectivas.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Legalidad

Se evaluó el cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los procesos de contratación de la entidad.

Control Fiscal Interno

Se evaluó la calidad y efectividad de los controles y componentes evaluados, los cuales se encuentran asociados a los procesos de contratación que adelantó la entidad en la vigencia 2015.

Control Financiero

Gestión Presupuestal

Sobre la muestra de la contratación de \$396 millones, se verificó que los pagos realizados se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se aplicaran al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal hasta la causación y pago: Certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, orden de pago con sus correspondientes descuentos de norma y los comprobantes de egreso (giros de cheques o pagos por transferencias).

En el proceso auditor no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión es **Favorable** en las áreas, procesos y actividades auditadas, es decir cumple con los principios evaluados de economía, eficiencia y eficacia, como consecuencia de los siguientes hechos:

**Tabla No. 1
Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal**

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD HOSPITALSANTA MARGARITA DE LA CUMBRE E.S.E VIGENCIA : 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	88,2	0,8	70,6
3. Control Financiero	100,0	0,2	20,0
Calificación total		1,00	90,6
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión auditora

La calificación sobre la Evaluación de Gestión y Control Financiero es de 90,6 Puntos, como consecuencia de evaluar los siguientes factores:

Control de Resultados

Planes Programas y Proyectos

No se evidenció instrumentos de planeación, como: Plan Plurianual de Inversiones, Plan Financiero, Plan Indicativo para el cuatrienio (2012 – 2015), conforme lo dispone el artículo 29 de la ley 152 de 1994 (Ley Orgánica de plan de Desarrollo: “Evaluación... Para los efectos previstos en este artículo todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.” El Plan de Acción anual tiene deficiencias en su articulación entre las metas planteadas del Plan Estratégico y las del Plan de Acción; no se observó Plan Operativo Anual (POA) que desglose las metas en actividades con sus respectivos costos.

Control de Gestión

La calificación sobre la evaluación de Control de Gestión es de 88,2 puntos, como consecuencia de evaluar los siguientes factores, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

**Tabla No. 2
Matriz de Evaluación de Control de Gestión**

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD HOSPITAL SANTA MARGARITA DE LA CUMBRE VALLE E.S.E VIGENCIA 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	89,3	0,60	53,6
3. Legalidad	82,2	0,20	16,4
7. Control Fiscal Interno	91,1	0,20	18,2
Calificación total		1,00	88,2
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Gestión Contractual

Se evidenció que no se han liquidado los contratos de Prestación de Servicios Nos.08 del 26 de enero de 2015, No.43 01 de julio de 2015; el No.44 del 26 de julio de 2015; el 45 de interventoría del 01 de julio de 2015; el 46 el 01 de julio de 2015, situación ocasionada por deficiencias administrativas y de seguimiento en los procesos contractuales, generando riesgo debido a que no se encuentran a paz y salvo las partes contratantes una vez finalizado la ejecución contractual.

Analizados los diez (10) contratos de Prestación de Servicios objeto de la muestra contractual, en las 3 etapas contractuales previa, de ejecución y postcontractual se observó cumplimiento de objetos contractuales. Adecuado seguimiento, control y vigilancia por parte de los supervisores de los contratos, y la existencia de un sistematizado y operativo sistema de control interno.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Legalidad

El concepto del factor de Legalidad es, eficiente, obteniendo una calificación de 82,2. El Hospital Santa Margarita de la Cumbre tiene un adecuado cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en la administración de los recursos públicos.

Control Fiscal Interno

Se evidenció que la oficina de Control Interno del Hospital Santa Margarita de la Cumbre Valle E.S.E formuló planes de auditorías para la vigencia 2015 que permitieron verificar el funcionamiento de los procesos de contratación, la auditoría interna es una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, influyentes en los resultados y operaciones propuestas en la entidad de conformidad con el MECI-2014, 2.2.1 Componente Auditoría Interna

Control Financiero

Gestión Presupuestal

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es ineficiente debido a la calificación de 100. Analizados los diferentes momentos de aprobación y ejecución del presupuesto se concluye que los recursos se aplicaron de acuerdo a la normatividad.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dos (2) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 001 de 2016.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL DE RESULTADOS

3.1.1. Factores Evaluados

3.1.1.1. Planes Programas y Proyectos

El Plan Estratégico del Hospital Santa Margarita de Municipio de La Cumbre (V), para el período (2012-2016) está basado en tres ejes estratégicos: 1.- Fortalecimiento del Sistema de Gestión integral Institucional (25%) 2.- Fortalecimiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud (60%) y 3.- Fortalecimiento de la participación de la comunidad en el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios de salud. (15%), se aprobó mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 007 del 07 de julio de 2012.

No se evidenció instrumentos de planeación, como: Plan Plurianual de Inversiones, Plan Financiero, Plan Indicativo para el cuatrienio (2012 – 2015), conforme lo dispone el artículo 29 de la ley 152 de 1994 (Ley Orgánica de plan de Desarrollo: “*Evaluación... Para los efectos previstos en este artículo todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.*” El Plan de Acción anual tiene deficiencias en su articulación entre las metas planteadas del Plan Estratégico y las del Plan de Acción; no se observó Plan Operativo Anual (POA) que desglose las metas en actividades con sus respectivos costos.

En la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) se reportó Plan Estratégico para el período (2012 - 2016) basado en tres ejes estratégicos: La estructura programática del Plan estratégico reportado en RCL, carece de metas de resultado con sus correspondientes indicadores y no tiene líneas de base. Así mismo, la entidad no reportó en RCL proyectos asociados a contratos en la vigencia 2015.

Hallazgo Administrativo No.1

Se evidenció que el Plan Estratégico del Hospital Santa Margarita de la Cumbre (V), para el período 2012-2016, presentó deficiencias en su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación; toda vez que las metas cuatrienales y sus líneas de base, no se observan en el Plan Estratégico del Hospital aprobado por la Junta Directiva, estas se visualizan en una matriz adicional del Plan, que no figura en el documento aprobado por la Junta. Igualmente no se evidenció instrumentos operativos de planeación, tales como: plan plurianual de Inversiones por programas, plan financiero y plan indicativo cuatrienal (ejecutado), en donde se desagregan las metas con sus respectivos recursos y se visualiza el avance de las mismas en cada uno de los años del período del Plan Estratégico. El plan de acción, vigencia 2015, tiene débil articulación entre las metas planteadas del plan estratégico y no cuenta con plan operativo anual (POA), que describan las actividades del plan de acción. Debido a deficiencias de planeación, seguimiento y control en las áreas de planeación, control interno, generando riesgos en el uso eficiente de los recursos y cumplimiento de los objetivos de la entidad.

3.2. CONTROL DE GESTIÓN

3.2.1. Factores Evaluados

3.2.1.1. Gestión Contractual

Para efectos de esta Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial Empresa Social del Estado ESE Hospital **Santa Margarita de la Cumbre Valle** - Vigencia 2015, acordó el equipo auditor que la muestra contractual sería del 47.2%, derivadas de los proyectos que se van a evaluar en el Componente de Resultados.

Total Contratación Hospital **Santa Margarita del Municipio de la Cumbre Valle** vigencia 2015 \$1.004.181.167 tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 2
Contratación Vigencia 2015**

Tipología	Cantidad	Valor
Prestación de Servicios	25	378.219.459
Mantenimiento	2	18.484.854
Valor total	27	\$1.004.181.167

Fuente: Información rendida en aplicativo RCL
Elaboró: Comisión Auditora

Muestra contractual a evaluar es de \$396.704.313 representada en el 47.2% sobre el valor total de los 27 contratos suscritos, la muestra correspondió a 10 contratos como se relacionan en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 3
Muestra Contractual Vigencia 2015**

Tipología	Cantidad	Valor
Prestación de Servicios	10	396.704.313
Valor total	10	\$396.704.313

Fuente: Información rendida en aplicativo RCL
Elaboró: Comisión Auditora

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es Eficiente debido a la calificación de 89,3 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

**Tabla No. 3
Matriz de Evaluación Gestión Contractual**

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD HOSPITAL SANTA MARGARITA DE LA CUMBRE VALLE E.S.E VIGENCIA 2015										
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	q	<u>Suministros</u>	q	<u>Interventoría</u>	q	<u>Obra Pública</u>			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	10	0	0	0	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	10	0	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	62	10	0	0	0	0	0	61,67	0,20	12,3
Labores de Interventoría y seguimiento	100	10	0	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	40	10	0	0	0	0	0	40,00	0,05	2,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL									1,00	89,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

Hallazgo Administrativo No.2

Se evidenció que no se han liquidado los contratos de Prestación de Servicios Nos.08 del 26 de enero de 2015, No.43 01 de julio de 2015; el No.44 del 26 de julio de 2015; el 45 de interventoría del 01 de julio de 2015; el 46 el 01 de julio de 2015, situación ocasionada por deficiencias administrativas y de seguimiento en los procesos contractuales, generando riesgo debido a que no se encuentran a paz y salvo las partes contratantes una vez finalizado la ejecución contractual.

“Ley 1150 de 2007 Artículo 11”. ***Del plazo para la liquidación de los contratos.*** *La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*

Analizados las 3 etapas contractuales de los diez (10) contratos de Prestación de Servicios, objeto de la muestra contractual, se evidenció que la oficina de control interno realizó auditorías a la contratación de la vigencia 2015 donde se efectuaron observaciones a algunos contratos y en la evaluación del plan de mejoramiento suscrito se evidenció que se subsanaron en la misma vigencia de 2015.

El procedimiento se ajustó a lo establecido en el Manual de contratación establecido en el Manual de contratación del Hospital del Hospital Santa Margarita del Municipio de la Cumbre Valle.

Revisión de la rendición de la cuenta de los contratos en el aplicativo RCL

Se realizaron las pruebas sustantivas y de cumplimiento y se obtuvieron las evidencias de la rendición de la cuenta de la contratación, teniendo presente las variables a evaluar en la oportunidad, la suficiencia y la calidad de la información rendida en la parte Financiera, Planeación y Legalidad; donde se evidenció que en la rendición de cuentas del ente hospitalario en materia contractual fue realizada en el aplicativo de RCL, y no se presentaron deficiencias de forma y de fondo.

3.2.1.2. Legalidad

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es *Eficiente* debido a la calificación de 82,2, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

**Tabla No. 4
Matriz de Evaluación Legalidad**

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	70,3	0,60	42,2
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	82,2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión auditora

La entidad adoptó el Manual de contratación por Resolución No. 45 2014 de agosto 26 de 2014.

Se dio aplicación a la resolución 710 de 2012, que determina la metodología para la evaluación, con indicadores, estándares, metas y la Resolución 743 de 2013, que establece que las Empresas Sociales del Estado.

La Empresa Social del Estado ESE Hospital Santa Margarita adoptó el manual de contratación dando cumplimiento al artículo 14 al último inciso del Artículo 16 de la Resolución No. 5185 de 2013 emanada del ministerio de Salud y protección Social, acto administrativo mediante el cual se determinan los temas administrativos del manejo de la contratación, los procesos y procedimientos, así como las áreas o servidores que intervienen en las distintas fases de contratación y en la vigilancia y ejecución del negocio jurídico, así como los responsables en la aplicación del estatuto y el manual de contratación de la ESE.

Naturaleza Jurídica de la entidad

Empresa Social del Estado ESE Hospital Santa Margarita de la Cumbre - Valle creada por Acuerdo Municipal, goza de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía Administrativa, integrante de la Red de salud del Departamental del

Valle del Cauca sobre los aspectos de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación dentro de su nivel de atención en baja complejidad.

Régimen Legal

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993 y demás normas concordantes de los contratos de las ESE no se sujetan al Estatuto General de contratación Pública, Decreto Ley 139 del 17 de enero de 1996 expedido por el Gobierno Nacional que requisitos y funciones para los Gerentes de Empresas Sociales del estado y Directores de instituciones prestadoras de servicios de salud del sector público y se adiciona el Decreto No. 1335 de 1990 y Ley 1437 de 2011, de conformidad con el lineamiento del artículo 7 de la Resolución No.5185 del 04 de diciembre de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la adopción del plan Anual de Adquisiciones suscrito por la ESE para la vigencia 2015 y la Ley No.1438 de 2011.

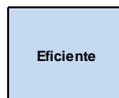
3.2.1.3. Control Fiscal Interno

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Fiscal Interno es *Eficiente*, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

**Tabla No. 5
Matriz de Evaluación Control Fiscal Interno**

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	94,7	0,30	28,4
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	89,5	0,70	62,6
TOTAL		1,00	91,1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

Entorno de Control

Se evidenció que la oficina de Control Interno del Hospital Santa Margarita de la Cumbre Valle E.S.E formuló planes de auditorías para la vigencia 2015 que permitieron verificar el funcionamiento de los procesos de contratación, la auditoría interna es una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control, así como el desvío de los

avances de las metas y objetivos trazados, influyentes en los resultados y operaciones propuestas en la entidad de conformidad con el MECI-2014, 2.2.1 Componente Auditoría Interna. La oficina de control interno cumplió con la responsabilidad fundamental de examinar y evaluar la adecuada y eficaz aplicación de los procesos y procedimientos de la contratación suscrita por la entidad para velar por la preservación de los mismos y la eficiencia de su gestión de conformidad con La Ley 87 de 1993, en su Artículo 12 que establece que las mismas deben planear, verificar, velar, evaluar y mantener informado a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.

Lo anterior conllevó a que el Hospital Santa Margarita de la Cumbre Valle E.S.E conociera las debilidades del proceso de contratación y la contratación suscrita cumpliera con los fines esenciales del estado, permitiendo adelantar acciones preventivas y correctivas pertinentes para el ejercicio de la función misional

La Administración del Riesgo

Se evidenció que la oficina del control interno del Hospital Santa Margarita de la Cumbre Valle realizó el seguimiento y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2015 como lo establece el El Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 reglamento los artículos 73 de la ley 1474 de 2011. En el Artículo quinto establece que las oficinas de Control Interno realizarán el seguimiento y la publicación en la página web de la entidad los resultados de la evaluación al plan anticorrupción...”, por lo anterior la oficina realizó el seguimiento de las actividades de prevención de los eventos de corrupción que se pudieron presentar en los cuatro componentes que determina el plan como son: 1er componente, metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, 2do componente, estrategia anti tramites, 3er componente, mecanismo para mejorar la atención al ciudadano y 4to componente, rendición de cuentas, dando cumplimiento al Literal F Artículo 2 de la ley 87 de 1993, Situación, que permite a que la entidad cuente con acciones para mitigar los riesgos de corrupción y de atención al ciudadano, de igual forma conlleva a que la comunidad que es atendida por el Hospital Santa Margarita, conozca las acciones para mitigar los riesgos anteriormente mencionados

Direccionamiento Estratégico

La oficina de control Interno para el 2015, formuló planes de auditorías, dándole cumplimiento al artículo 12 de la ley 87 de 1993, que permitieron verificar el funcionamiento de los manuales de contratación en el Hospital Santa Margarita de la Cumbre Valle, evidenciando que dentro de este plan de auditorías se evaluaron los planes, programas y proyectos de la entidad, situación que permitió verificar si el direccionamiento estratégico, cumplió con los objetivos, metas, beneficios y sus logros fueron efectivos.

Seguimiento

Se evidenció que para la vigencia 2015, la oficina de control interno, del Hospital Santa Margarita de la Cumbre Valle, realizó el seguimiento de los planes de mejoramiento. Situación, que permitió que los responsables del proceso de contratación, cumplieran con las acciones recomendadas para dar cumplimiento de los objetivos propuestos por la entidad.

3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

3.3.1. Factores Evaluados

3.3.1.1. Gestión Presupuestal

La evaluación del presupuesto se realiza en cumplimiento del objetivo propuesto en el Plan de Trabajo y programa de auditoría a partir de pruebas selectivas de la información suministrada por la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de normas, procedimientos y objetivos programáticos.

El Hospital Santa Margarita E.S.E. de La Cumbre-Valle, en materia presupuestal se rige por el Decreto 115 de 1996, que se constituye en el régimen presupuestal específico para este tipo de empresas, a las que además, le son aplicables las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y Municipal que expresamente las mencione.

Respecto a la Gestión presupuestal de la tabla 3-2, se observa que para la vigencia 2015 presentó un puntaje de 100 donde su calificación es EFICIENTE de acuerdo a la matriz de evaluación.

**Tabla No. 6
Matriz de Evaluación Gestión Presupuestal**

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión auditora

El resultado anterior se obtuvo del siguiente análisis:

El presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 del hospital, fue aprobado mediante el Acuerdo No.011 de noviembre 24 de 2014 en DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS Mcte (\$2.158.305.265) y liquidado con la Resolución No.085 de diciembre 16 de 2014 por el mismo valor; luego de adiciones, reducciones y traslados, el presupuesto definitivo de la vigencia quedo en TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS Mcte. (\$3.788.306.630) de los cuales recaudó la suma de TRES MIL CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS Mcte. (\$3.112.747.221) y se pagaron TRES MIL CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS Mcte. (\$3.105.896.342).

Ejecución Presupuestal de Ingresos

En el cuadro siguiente se evidencia la dinámica de los ingresos, los comportamientos de variación de los presupuestos aprobados en la vigencia 2015 vs 2014, reflejando un decremento del 3%; la misma situación reportó la variación del presupuesto ejecutado en el 2015 respecto al 2014, el cual presentó una disminución 5%. Se observa el cumplimiento de la ejecución del presupuesto de 2015 con el 98% frente a la ejecución en 2014 del 104%, debido a que se presentó una facturación de \$71 millones y de \$22 millones del régimen contributivo y subsidiado respectivamente por debajo de lo presupuestado.

En cuanto a la participación para el 2015, se percibe que el ítem de los ingresos por venta de servicios corresponde al 78% y los otros ingresos corrientes (cuentas por cobrar) representan el 19%.

**Cuadro No. 4
Ejecución Presupuestal de Ingresos**

HOSPITAL SANTA MARGARITA E.S.E. DE LA CUMBRE-VALLE								
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIAS 2014 -2015 Cifras en Miles de (\$)								
CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO (RECONOCIMI ENTO)	% cump	% Part.	DEFINITIVO	EJECUTADO (RECONOCIMI ENTO)	% cump	% Part.
	2014				2015			
	Total Ingresos del Hospital	4.667.267	4.856.016	104		3.788.306	3.709.165	98
Disponibilidad inicial	1.517.150	1.517.150	100		740.690	540.521	73	
Ingresos vigencia	3.150.117	3.338.866	106	100	3.047.616	3.168.644	104	100
Ingresos (venta servicios)	2.295.041	2.562.792	112	77	2.544.470	2.474.182	97	78
Otros aportes	222.432	222.432	100	7	70.000	70.000	100	2
Otros ingresos corrientes (CxC)	607.200	523.939	86	16	427.146	616.930	144	19
Recursos de capital	25.444	29.703	117	1	6.000	7.532	126	0
Ind. de Cumplimiento		106				104		
Var. Ptos Definitivos		2014-2015			-3			
Var. Psto. Ejecutados		2014-2015			-5			

Fuente: Presupuesto Hospital de La Cumbre-Valle

Elaboró: Comisión auditora

Ejecución Presupuestal de Gastos

En el cuadro siguiente se evidencia la dinámica que tuvieron los gastos, el comportamiento de variación de los presupuestos aprobados en la vigencia 2015 con relación al 2014 y que reflejó un decremento del 23%; igual situación reportó la variación del presupuesto ejecutado en el 2015 respecto al 2014 el cual presentó una disminución del 22%. El presupuesto de gastos de 2015 se ejecutó en el 95% presentándose casi igual al 2014, debido a la poca variación en los gastos personales y los gastos generales y en la disminución de los gastos de comercialización y de inversión; equilibrándose con el aumento en las cuentas por pagar de vigencias anteriores.

En la participación de los gastos se observa que los gastos de funcionamiento son el 65% del total de gastos, dentro de los cuales, los gastos de personal

corresponden al 83%, los gastos generales al 12% y los de comercialización el 5%; mientras que la inversión representa el 5% y las cuentas por pagar el 30%.

**Cuadro No. 5
Ejecución Presupuestal de Gastos**

HOSPITAL SANTA MARGARITA E.S.E. DE LA CUMBRE-VALLE								
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIAS 2014-2015 cifras en miles de (\$)								
CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% cum	% par	DEFINITIVO	EJECUTADO	% cum	% par
	2014				2015			
	Total Gastos Hospital	4.932.528	4.616.452	94	100	3.788.306	3.603.541	95
Gastos de Funcionamiento	2.892.782	2.690.976	93	58	2.519.970	2.349.575	93	65,2
Servicios personales	2.191.368	2.089.943	95	78	2.007.026	1.944.945	97	82,8
Gastos generales	358.501	286.304	80	11	329.212	279.565	85	11,9
Transferencias corrientes	33.000	30.639	93	1	11.732	7.732	66	0,3
Gastos comercialización	309.913	284.090	92	11	172.000	117.333	68	5,0
Gastos de Inversión	1.804.329	1.690.059	94	37	182.756	182.238	100	5
CxP vigencias anteriores	235.417	235.417	100	5	1.085.580	1.071.728	99	29,7
Ind. de Cumplimiento		94				95		
Var. Ptos Definitivos		2014-2015			-23			
Var. Psto. Ejecutados		2014-2015			-22			

Fuente: Presupuesto Hospital de La Cumbre-Valle
Elaboró: Comisión auditora

Sobre la muestra de la contratación de \$398.000.000, se verificó que los pagos realizados se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se aplicaran al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal hasta la causación y pago: Certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, orden de pago con sus correspondientes descuentos de norma y los comprobantes de egreso (giros de cheques o pagos por transferencias).

De la muestra de 10 contratos, cinco (5) de ellos no se pagaron \$93.000.000 quedando reconocidos en las cuentas por pagar del cierre de la vigencia.

Las cuentas por cobrar son del orden de \$596.000.000 mientras que las cuentas por pagar ascienden a \$497.000.000.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

3.4. OTRAS ACTUACIONES

3.4.1. Atención de Quejas, Derechos de petición y Denuncias

Durante el proceso Auditor no se recibieron quejas.

3.4.2. Comité de Conciliaciones

La entidad creó el comité de conciliaciones y defensa judicial por Resolución No. 191 del 26 de marzo de 2013 constituido por el Gerente o su delegado, el Jefe de Oficina Administrativa y Financiera, Asesor Jurídico y Asesor Contable. En la vigencia del 2015 se suscribieron 7 actas de reunión del comité, pero no se logró la conciliación con la EPS subsidiadas Cafesalud.

3.4.3. Otras actuaciones – cumplimiento Ley 1474 de 2011

El Hospital Santa Margarita de la Cumbre Valle del Cauca, presenta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2015, el cual fue publicado en la página, www.hospitalsantamargarita.gov.co

Se verificó el plan anticorrupción de la vigencia 2015, donde se observa que el Hospital Santa Margarita de la Cumbre Valle del Cauca elaboró una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, con el fin de mitigar riesgos, estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Este plan contempla los siguientes componentes:

1. Administración del riesgo de Corrupción.

El Hospital Santa Margarita elaboro el mapa de riesgos institucional que incluyo los riesgos identificados en los procesos, el cual definió las causas, consecuencias, análisis del riesgo (probabilidad-impacto), evaluación de riesgo, controles existentes, valoración, opciones de manejo y acciones propuestas entre otros.

2. Estrategia Anti tramites

Se actualizaron los horarios de atención en la web, publicación en la página de los servicios relacionados con el laboratorio, se actualizaron las caracterizaciones y los ruterros de procesos, para eliminar trámites innecesarios de los usuarios

3 Rendición de cuentas

El Hospital Santa Margarita de la Cumbre Valle del Cauca realizó la audiencia pública de rendición de cuentas ante la administración Municipal, Concejales, Comercio, EPS Subsidiada Café salud, Grupo de la tercera edad, los representantes de las juntas de acción comunal y juntas de acción local, y asociaciones de usuarios de Café Salud, en las cuales presentó el informe de gestión, audiencias realizadas en el Corregimiento de Bitaco el 30 de mayo de 2015 y en la Cabecera Municipal en la Institución Educativa Simón Bolívar el 20 de junio de 2015.

4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

La entidad para recepcionar las quejas, reclamos y denuncias de todos los ciudadanos ha establecido los siguientes mecanismos:

a) Página www.hospitalsantamargarita.gov.co, cuenta con un sling, SIAU, para la recepción de, PQR (peticiones, quejas, y Reclamos) la solicitud de cita a través de la línea telefónica o presencial.

b) la entidad para atender los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, estableció el Horario de atención al público por parte de los funcionarios de lunes a viernes de 7:30a.m. A 12:00 del mediodía y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. y los sábados de ocho a doce del mediodía lo cual garantiza que la Administración sea de puertas abiertas a toda la comunidad. El área de consulta Externa de 7:30 a.m. a 12:00 pm y de 1:00 Pm hasta 4:30 Pm en lo referente a urgencias el servicio está habilitado las 24 horas del día y los 365 días del año (Se evidenció la atención al público en los horarios mencionados)

c) Funcionamiento de los puntos de atención al ciudadano, con cumplimiento de Infraestructura

d) Se cuenta con una oficina SIAU en cabeza de una profesional universitaria y una auxiliar Administrativa, la oficina SIAU es la encargada de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos de forma presencial y vía telefónica, esta dependencia es la encargada de aperturar los buzones de sugerencias, darle trámite a las querellas que presenta la comunidad, crear relaciones de respeto y fortalecer la imagen institucional centrándose en la



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

atención del usuario y con la ventanilla única para la recepción de la correspondencia.

Se evidenció que el Hospital Santa Margarita de la Cumbre E.S.E elaboró y Publico el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015 como lo establece el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 que determina “...*cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplara entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano....*”, por lo anterior la entidad realizó actividades de prevención de los eventos de corrupción que se puedan presentar en los procesos de contratación al contar con los cuatro componentes que determina el plan como son: 1er componente, metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, 2do componente, estrategia anti tramites, 3er componente, mecanismo para mejorar la atención al ciudadano y 4to componente, rendición de cuentas, situación que permitió un seguimiento, lo cual conlleva a que la entidad cuente con estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, de igual forma conlleva a que la comunidad que es atendida por el Hospital Santa Margarita E.S.E conozca las estrategias anteriormente mencionada y tenga acceso a un servicio transparente y eficiente.

4. ANEXOS

4.1. CUADRO DE HALLAZGOS

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL HOSPITAL SANTA MARGARITA DE LA CUMBRE E.S.E. Vigencia 2015

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
	Planes Programas y Proyectos								
1	Se evidenció que el Plan Estratégico del Hospital Santa Margarita de la Cumbre (V), para el período 2012-2016, presentó deficiencias en su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación; toda vez que las metas cuatrienales y sus líneas de base, no se observan en el Plan Estratégico del Hospital aprobado por la Junta Directiva, estas se visualizan en una matriz adicional del Plan, que no figura en el documento aprobado por la Junta. Igualmente no se evidenció instrumentos operativos de planeación, tales como: plan plurianual de Inversiones por programas, plan financiero y plan indicativo cuatrienal (ejecutado), en donde se desagregan las metas con sus respectivos recursos y se visualiza el avance de las mismas en cada uno de los años del período del Plan Estratégico. El plan de acción, vigencia 2015, tiene débil articulación entre las metas planteadas del plan estratégico y no cuenta con plan operativo anual (POA), que describan las actividades del plan de acción. Debido a deficiencias de planeación,	La entidad no presentó derecho a la contradicción a la observación remitida en el informe preliminar vía correo electrónico a hospitalsantamargarita@hotmail.com, el día 20 de mayo de 2016.	Debido a que la entidad no presente derecho a la contradicción el hallazgo queda en firme para que la entidad suscriba plan de mejoramiento.	X					

4.1. CUADRO DE HALLAZGOS

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL HOSPITAL SANTA MARGARITA DE LA CUMBRE E.S.E.
Vigencia 2015**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	seguimiento y control en las áreas de planeación, control interno, generando riesgos en el uso eficiente de los recursos y cumplimientos de los objetivos de la entidad.								
	Gestión Contractual								
2	Se evidenció que no se han liquidado los contratos de Prestación de Servicios Nos.08 del 26 de enero de 2015, No.43 01 de julio de 2015; el No.44 del 26 de julio de 2015; el 45 de interventoría del 01 de julio de 2015; el 46 el 01 de julio de 2015, situación ocasionada por deficiencias administrativas y de seguimiento en los procesos contractuales, generando riesgo debido a que no se encuentran a paz y salvo las partes contratantes una vez finalizado la ejecución contractual.	La entidad no presentó derecho a la contradicción a la observación remitida en el informe preliminar vía correo electrónico a hospitalsantamargarita@hotmail.com, el día 20 de mayo de 2016.	Debido a que la entidad no presente derecho a la contradicción el hallazgo queda en firme para que la entidad suscriba plan de mejoramiento.	X					
TOTAL OBSERVACIONES				2	0	0	0	0	\$0,00